

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión del Comité de Flora
Buenos Aires (Argentina), 17-21 de marzo de 2009

Otras cuestiones

COMERCIO DE AGAVACEAE

1. Este documento ha sido presentado por la Autoridad Administrativa de Suiza*.

Información general

2. Una serie de inviernos más bien clementes junto con las nuevas tendencias en jardinería y paisajismo han generado una creciente demanda de plantas suculentas y otras plantas xerofíticas que pueden cultivarse al aire libre en las regiones templadas. El público es cada día más consciente de que las plantas de regiones desérticas de América del Norte pueden satisfacer esta demanda y, en consecuencia, parece que el comercio internacional de especímenes recolectados en el medio silvestre de Agavaceae está aumentando rápidamente, en particular en Europa. Otras especies están siendo regularmente objeto de comercio, al comprobarse que resisten los inviernos europeos. Además, en el diseño de interiores en arquitectura contemporánea se utilizan especímenes de plantas de algunas especies blandas.
3. En América del Norte el "xeripaisajismo", es decir, el paisajismo con plantas nativas de los desiertos ha estimulado un mercado de plantas desérticas recolectadas en el medio silvestre, de familias como las Cactaceae y Agavaceae. Este mercado se abastece principalmente con especímenes recolectados en el medio silvestre en la parte meridional de Estados Unidos e inicialmente estaba destinado al mercado nacional. Sin embargo, parece que el abastecimiento para el mercado internacional con especímenes de plantas de Agavaceae procedentes de Estados Unidos está aumentando (véase el Anexo 1).
4. Recientemente, el abastecimiento para el mercado internacional de especímenes de plantas recolectados en el medio silvestre de Agavaceae procedentes de México ha alcanzado un nivel elevado (Anexo 1).
5. Parece que los especímenes de Agavaceae recolectados en el medio silvestre pueden constituir un importante componente del comercio de plantas ornamentales recolectadas en el medio silvestre, aunque en segundo lugar después de los bulbos y los tubérculos en cuanto a su volumen. Sin embargo, parece que este comercio no está supervisado, y se dispone de escasa información sobre los efectos de la recolección sobre el estado de conservación de las especies de que se trate. Mientras que muchas especies en el comercio son comunes y están extendidas, se ha manifestado preocupación por el hecho de que la recolección puede sobrepasar niveles sostenibles para algunas especies con áreas de distribución y poblaciones restringidas. La recolección se centra predominantemente en los especímenes de plantas más adultos y cabe la posibilidad de que tenga un destacado impacto sobre las poblaciones locales y la regeneración. Es más, el impacto de la recolección sobre los medios desérticos frágiles puede

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

ser motivo de inquietud, ya que los taxa de Agavaceae constituyen normalmente importantes elementos de la vegetación y los ecosistemas locales.

6. El comercio consiste de especímenes recolectados en el medio silvestre de *Agave* spp. y *Yucca* spp. procedentes de México y Estados Unidos y de *Dasyllirion* spp. y *Nolina* spp. procedentes de México (Anexo 1).
7. Aunque hay tres especies de Agavaceae incluidas en los Apéndices de la CITES [*Agave parviflora* (Apéndice I) y *Agave victoriae-reginae* y *Nolina interrata* (Apéndice II)], estas especies no son actualmente objeto de demanda internacional. Además, estas especies no son aptas para ser cultivadas al aire libre en regiones templadas.
8. El Comité de Flora debería prestar atención al comercio internacional de especímenes de Agavaceae recolectados en el medio silvestre y deberían adoptarse las medidas apropiadas para identificar y abordar las posibles preocupaciones en materia de conservación.

EJEMPLOS

1. *Yucca queretaroensis*

Yucca queretaroensis fue descrita por Piña Luca en 1989, a tenor de su trabajo en el terreno en las gargantas a lo largo del río Extorax, en la cuenca del río Moctezuma, en el Estado de Queretaro en México. No obstante, esta *Yucca* también se encontró en el Estado de Hidalgo, en el noreste de la ciudad de Zimapan, así como las gargantas profundas a lo largo de pequeños ríos en elevaciones de entre 1000-1300 m. El área de distribución y la población de *Yucca queretaroensis* son bastante restringidos, y se considera que es una especie rara.

En 2006 se ofrecieron por primera vez especímenes de plantas de cierto tamaño recolectadas en el medio silvestre con gruesos troncos en el mercado internacional.



Plantas de *Yucca queretaroensis* recolectadas en el medio silvestre en un vivero europeo.

2. Otras *Yucca* spp.



Yucca rostrata, una especie nativa de Estados Unidos (Texas) y México (Chihuahua y Coahuila): plantas en el comercio internacional



Yucca rostrata en el comercio internacional.



Yucca carnerosana, una especie nativa del noreste de México, en un vivero europeo.



Yucca torreyi, una especie nativa de Estados Unidos (Texas y Nuevo México) y noreste de México.



Yucca elata, una especie nativa del sudoeste de Estados Unidos y norte de México.



Yucca faxoniana, una especie nativa de Estados Unidos (Texas y Nuevo México) y México (Chihuahua y Coahuila): plantas en el comercio internacional.



Yucca thompsoniana, una especie nativa de Estados Unidos (Texas) y noreste de México.

3. *Agave* spp.



Agave parrasana, una especie nativa de México (SE Coahuila), en el comercio internacional.



Agave neomexicana, una especie nativa de Estados Unidos (sur de Nuevo México y Tejas) y posiblemente de México adyacente [y *Dasyliirion texanum*, una especie nativa de Estados Unidos (Texas) y México (Coahuila)].

4. *Dasyllirion* spp.



Dasyllirion miquihuanense es una especie endémica del noreste de México descrita recientemente. Plantas en el comercio internacional.



Dasyllirium quadrangulatum, una especie nativa del noreste de México: plantas recolectadas en el medio silvestre en el comercio internacional.



Dasyllirion miquihuanense en el comercio internacional.